



SISTEMA CONTRA INCENDIO

COTIZACIÓN: RA-120-3
Irapuato, Gto. 04-05-22

JAPAMI
P R E S E N T E

SERVICIO DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO EN CÁRCAMOS

Servicio de operación (encendido y apagado) de equipos de bombeo, motores de combustión y plantas de energía, de manera oportuna previo, durante y posterior a precipitaciones pluviales que incluye lo siguiente:

- Monitoreo del funcionamiento de los equipos, reportando inmediatamente en caso de falla o anomalía (estrictamente prohibido realizar maniobras de mantenimiento a cualquier equipo)
- Llenado de registros en bitácora de operación de los equipos
- Monitoreo del acceso de las instalaciones del cárcamo, acceso exclusivo al personal de este Organismo Operador, registrando bitácora entrada- salida y justificación de la visita
- Orden y limpieza de instalaciones del cárcamo.
- Entrega recepción del turno, en óptimas condiciones de funcionamiento de equipos.
- Monitoreo de niveles de aceite, anticongelante y combustibles, así como el estado de las baterías
- Llenado de bitácoras de uso y suministro de combustibles
- Comunicación constante a través de los medios asignados, acerca de precipitaciones pluviales en la zona, niveles de operación, funcionamiento de equipos, falla eléctrica, etc.

Mano de obra, herramienta, equipo de seguridad y sistema de comunicación telefónica. (Se considera la operación de cada cárcamo 24 hrs, 7 días a la semana incluyendo días festivos)

Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de operación de cárcamos. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del candado de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (Se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables)

N° días: 130 días

Periodo: del Martes 17 de mayo al 22 de Septiembre del 2022

SUBTOTAL: \$1,989,389.92

IVA: \$318,302.39

TOTAL: \$2,307,692.31

FIRMA

GERENTE ADMINISTRATIVO

Forma de pago: 50% al inicio del contrato y el 50% de liquidación se realizará en 4 mensualidades a partir de los 45 días posteriores del inicio del servicio,

RUDA FIRE SA DE CV